

CONCON, 14 DIC 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2902

VISTOS:

- a) El Decreto N°2814 de fecha 02 de diciembre de 2016, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública denominada “**Arreglos menores de infraestructura sanitaria en Establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Concón**”.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública “**Arreglos menores de infraestructura sanitaria en Establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Concón**”, ID N°2597-73-LP16.
- c) El documento de fecha 12 de diciembre de 2016 que contiene la Respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-73-LP16.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

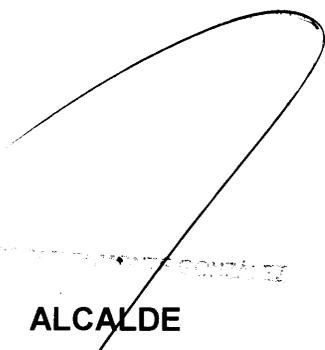
DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el documento de fecha 12 de diciembre de 2016, que contiene la respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública “**Arreglos menores de infraestructura sanitaria en Establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Concón**”, ID N°2597-73-LP16, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **APRÚEBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública “**Arreglos menores de infraestructura sanitaria en Establecimientos Educativos Municipales, de la comuna de Concón**”, ID N°2597-73-LP16.

3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para desarrollar el estudio denominado "Arreglos menores de infraestructura sanitaria en Establecimientos Educacionales Municipales, de la comuna de Concón", ID N°2597-73-LP16.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
 MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
   
**SECRETARIO MUNICIPAL**


  

  
**ALCALDE**

- 
  
**MTG/GBE/mvp.**
  
**Distribución:**
  1. Secretaría Municipal
  2. Asesoría Jurídica
  3. Control
  4. DOM
  5. SECPLAC 229
  6. DAF-Contabilidad
  7. DAEM
  8. Carpeta

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		